

GUÍA DOCENTE FISCALIDAD LOCAL

MÁSTER U. EN ASESORÍA FISCAL Y FINANCIERA EN UN MARCO NAC. E INT

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 02-07-2024



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 23/05/2025 19:21 | Hash: 0db65b885a77f814dabaf0397a81e601.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>Se analizará a través de una visión práctica el vigente sistema tributario local en su conjunto. También se hará cumplida referencia a las líneas de la futura reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.</p>
<p>Dada la especialidad y el carácter técnico de esta asignatura, se recomienda haber cursado cualquier asignatura del grado o Licenciatura que haya analizado la LGT y los Reglamentos de desarrollo (Derecho Financiero y Tributario; Régimen fiscal; Sistema Fiscal Español, etc.)</p>

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas en situaciones novedosas y de carácter multidisciplinar

CG02. Capacidad para integrar los conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CG03. Capacidad para trabajar en entornos de presión.

CG04. Compromiso ético en el trabajo.

CG06. Capacidad para tomar decisiones

CG10. Capacidad para comunicar conclusiones y razonamientos en la toma de decisiones

CG11. Capacidad de adaptarse a entornos diversos y nuevas situaciones

CG13. Habilidad para analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CE01. Capacidad para diagnosticar la situación financiera de una entidad y proponer actuaciones de mejora.

CE02. Capacidad para conocer los instrumentos financieros, los mercados en que se negocian y seleccionar los adecuados a una entidad de acuerdo a sus necesidades.

CE04. Conocer los fundamentos del sistema fiscal, y asesorar e intervenir en los procedimientos de gestión tributaria.

CE05. Capacidad para conocer los aspectos teóricos y prácticos de los distintos impuestos que integran la tributación empresarial y personal: IRPF, impuesto sobre sociedades, IVA, impuestos locales, especiales, etc.

CE09. Capacidad para manejar las diferentes autoliquidaciones tributarias y otras obligaciones formales derivadas del sistema fiscal.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

LECCIÓN 1

El sistema tributario local. Ingresos impositivos

I. El sistema tributario local. Fuentes normativas. Clases de tributos. II. El sistema tributario local en relación con el del Estado y de las Comunidades Autónomas. III. Los principios constitucionales tributarios en el ámbito local.

LECCIÓN 2

Las tasas, precios públicos y otras prestaciones públicas no tributarias

I. Concepto y clases. II. Hecho imponible. III. Sujeto pasivo. IV. Cuantificación. V. Gestión.

LECCIÓN 3

Las contribuciones especiales

I. Concepto, clases y características. II. Los principios constitucionales tributarios en la materia. III. Fuentes normativas.

LECCIÓN 4

El Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

1. Naturaleza. II. Hecho imponible. Exenciones. III. Sujetos pasivos. IV. Cuota. V. Devengo. VI. Gestión

LECCIÓN 5

El Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

1. Naturaleza. II. Hecho imponible. Exenciones. III. Sujetos pasivos. IV. Base Imponible. V. Cuota. VI. Devengo. VII. Gestión.

LECCIÓN 6

El Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

1. Naturaleza. II. Hecho imponible. Exenciones. III. Sujetos pasivos. IV. Base imponible. V. Cuota. VI. Devengo. VII. Gestión.

LECCIÓN 7

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles

1. Naturaleza. II. Hecho Imponible. Exenciones. III. Sujetos pasivos. IV. Base imponible. V. Cuota. VI. Devengo. VII. Gestión.

LECCIÓN 8

El Impuesto sobre actividades económicas

1. Naturaleza. II. Hecho imponible. Exenciones. III. Sujetos pasivos. IV. Cuota. V. Devengo. VI. Gestión.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Presentaciones orales	Relacionados con los contenidos de la asignatura
Trabajos colectivos	Relacionados con los contenidos de la asignatura
Lecturas	Relacionadas con los contenidos de la asignatura
Resolución de ejercicios	Relacionados con los contenidos de la asignatura



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	15
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	8
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	1
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	25
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	15
Preparación de pruebas	5
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 3	LECCIÓN 6 -IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA-
Clases Teóricas	Semana 4 a Semana 4	LECCION 7 -IBI-
Prácticas	Semana 4 a Semana 4	PRACTICA IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA
Prácticas	Semana 5 a Semana 5	PRACTICA IBI
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 5	LECCION 8 -IAE-
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	LECCIÓN 1ª -INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO LOCAL-
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	LECCION 2 -TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTRAS PRESTACIONES PATRIMONIALES NO TRIBUTARIAS- LECCIÓN 3- CONTRIBUCIONES ESPECIALES-

Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 2	LECCIÓN 4 -IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA- LECCIÓN 5 -ICIO-
Prácticas	Semana 2 a Semana 2	LECCIONES 1 -5 -RESOLUCIÓN PRÁCTICAS-
Aprendizaje Basado en Problemas	- a -	Se analizan y resuelven casos prácticos reales sobre temas de la asignatura
Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)	- a -	Se elaborarán trabajos grupales para exponer en clase

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación



ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN								
Sistemas de evaluación	ACTIVIDAD	CARÁCTER	MODALIDAD	TIPO	NOTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PERIODO	CONTENIDO
SE 1	Prueba escrita teórico-práctica	Individual	presencial	reevaluable	3	50%	Convocatoria oficial ordinaria	Prueba escrita tipo test relacionada con los contenidos teórico-prácticos de la asignatura
SE 1	Prueba escrita práctica	Individual	Presencial	reevaluable	2	30%	Convocatoria oficial ordinaria	Prueba escrita, tipo caso práctico, relacionada con los contenidos prácticos de la asignatura
SE 4	Resolución de problemas	Individual	presencial	No reevaluable	NO	10%	A lo largo del curso	Ejercicios individuales relacionados con los contenidos de la asignatura
SE 4	Resolución de problemas	Grupal	Presencial	No reevaluable	NO	5%	A lo largo del curso	Ejercicios en grupo relacionados con los contenidos de la asignatura
SE 8	Exposición oral	Grupal	Presencial	No reevaluable	NO	5%	A lo largo del curso	Exposición en grupo, relacionada con los contenidos de la asignatura
TOTAL						100%		

TOTAL						100%		
VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase								
<p>La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.</p> <p>Asignatura con posibilidad de dispensa: Si</p>								
VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación								
Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.								
VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales								
<p>A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.</p> <p>Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.</p>								
VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica								
<p>La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (https://www.urjc.es/codigoetico).</p> <p>Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.</p>								



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Los Tributos Locales y los Ayuntamientos, Civitas, 2014.
- Introducción al sistema tributario español, P.Chico-L.Mª.Cazorla. Aranzadi, 9ª edición, 2022.
- Tasas locales, Varios autores (dirigida por P.CHICO, y J. GALÁN) Editorial Civitas, Madrid, 2011.
- Tributos locales, Varios autores (dirigida por D. MARÍN BARNUEVO) Editorial Civitas, Madrid, 2010
- Fiscalidad Local, Francisco Poveda Editorial Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2006.
- Crisis económica y entidades locales Autor Varios autores (dirigida por Mª.J. Portillo y V.Merino) Editorial Lex Nova, Madrid, 2012.

Direcciones web de interés:

- www.femp.es
- www.munimadrid.es
- www.ief.es

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	PABLO CHICO DE LA CAMARA
Correo electrónico	pablo.chico@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	ANA MARIA D'OCON ESPEJO
Correo electrónico	ana.docon@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si

Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4